



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PICHILEMU

**I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
ALCALDIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA CIERRE DE CALLES Y/O
CAMBIO DE SENTIDO DE TRANSITO QUE
INDICA, POR MOTIVOS QUE SEÑALA.**

PICHILEMU, 23 de Septiembre de 2019

- CONSIDERANDO** : - El Memorándum N°2291 de fecha 23 de Septiembre de 2019 del Alcalde.
- El Memorándum N°270 de fecha 16 de Septiembre de 2019 de la Directora de Tránsito y Transporte Publico.
- VISTOS** : - Lo dispuesto en el Art. 160 N°7 de la Ley N° 18.290 de Tránsito.
- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

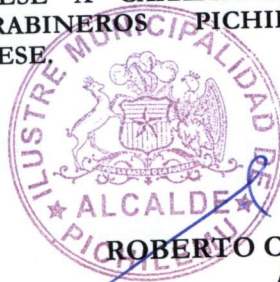
EXENTO N° 2651 /

- AUTORIZA** cierre de calles y/o cambio de sentido de tránsito que se indican, con motivo de dar cumplimiento a Contrato por Reposición de Pavimentos en calle Aníbal Pinto, por el periodo comprendido entre el martes 24 de Septiembre y el día lunes 07 de Octubre del presente, de acuerdo al siguiente detalle:
 - ✓ Cierre de Calle Ángel Gaete, desde Aníbal Pinto hasta Manuel Montt.
 - ✓ Cambio sentido de tránsito calle Manuel Montt, desde Ortúzar hacia Ángel Gaete. El decreto debe mencionar que se autoriza excepcionalmente a ingresar al tramo cerrado, "solo" los siguientes vehículos: Sr. Alcalde, Concejales, Seguridad Ciudadana, Discapacitados, locatarios de amasandería La Lela, Casa Rubio, Verdulería Scorpio y Discoteque 127, para carga y descarga de mercaderías y/o insumos.
 - ✓ Prohibición de Estacionar toda la cuadra (ambos costados) en calle Dionisio Acevedo, entre O'Higgins y Santa María.
 - ✓ Los Buses y Camiones que circulan normalmente por Calle Ángel Gaete, deberán hacerlo de manera obligatoria de acuerdo al siguiente trazado; "Aníbal Pinto - Dionisio Acevedo - Santa María".
- Se deja establecido que se faculta a los encargados de la faena o actividad a efectuar todas las instalaciones que sean necesarias para el normal desarrollo de los trabajos. Asimismo, una vez finalizadas las labores se deberán retirar todas sus instalaciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A CARABINEROS DE LA TERCERA
COMISARIA DE CARABINEROS PICHILEMU, INSPECTORES
MUNICIPALES Y ARCHIVASE.**



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretario Municipal



ROBERTO CORDOVA CARREÑO
Alcalde

RCC/FRL/evg

Distribución:

- Depto. de Tránsito
- Archivo

